

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18804** *INMOCAT CATALUNYA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RUCAPINA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las mercantiles Inmocat Catalunya, S.L. y Rucapina, S.L.U., celebradas todas ellas en sus respectivos domicilio sociales, en fecha 20 de febrero de 2009, han adoptado por unanimidad su fusión. De tal modo, la mercantil Inmocat Catalunya, S.L. absorbe a la mercantil Rucapina, S.L.U., adquiriendo la sociedad absorbente a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas juntas y depositado en el Registro mercantil de Barcelona con fecha 18 de febrero de 2009. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados a fecha 5 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo 166 del mismo texto legal.

Barcelona, 27 de febrero de 2009.- El administrador solidario, don Ricardo Sanz Castro (Inmocat Catalunya, S.L.) y el Administrador Solidario, don Francisco José Sanz Castro (Rucapina, S.L.U.).

ID: A090042727-1